

BUENAVENTURA

Departamento del Valle del Cauca



1. INTRODUCCIÓN

Este documento, denominado **Actualización de Análisis de Protección, PAU**, por sus siglas en inglés, presenta un análisis de protección en el Distrito de Buenaventura, relacionado con el aumento de riesgos para las comunidades por conflicto y múltiples violencias generadoras de riesgos de desplazamiento forzado, confinamiento o violencia basada en género, entre otras vulneraciones a los derechos humanos. De la misma manera presenta una serie de recomendaciones operativas y estratégicas en búsqueda de fortalecer las capacidades de las autoridades competentes y las propias comunidades para avanzar hacia entornos favorables de Protección. La intención es visibilizar el impacto desproporcionado del conflicto armado y la violencia en comunidades afrocolombianas e indígenas en territorios urbanos.

Este documento es construido con información derivada de procesos de monitoreo del Comité Interinstitucional Humanitario (CIH) de Buenaventura, el Clúster de Protección en Colombia y las referencias oficiales.

METODOLOGÍA

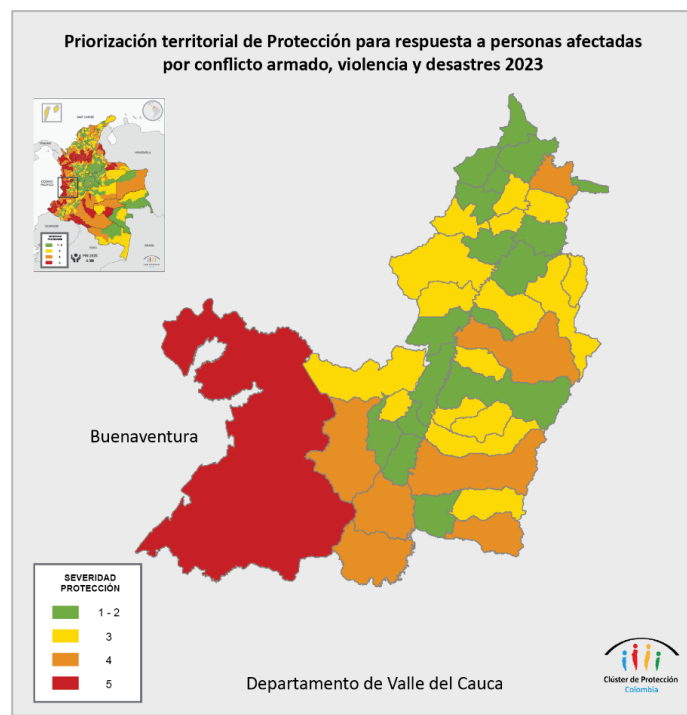
A través de la coordinación del CIH y el Clúster de Protección, se realizaron grupos focales y entrevistas con socios locales, institucionalidad y población afectada en articulación con el equipo del Clúster Nacional de Protección y el ELC Regional Valle. Su proceso de análisis ha seguido la metodología de severidad y estimaciones de Personas en Necesidad (PiN) y el Protection Analysis Framework (PAF). Se espera que el análisis y las mismas recomendaciones se actualice al menos semestralmente.

LIMITACIONES

El presente análisis ha seguido una lógica de análisis cualitativo y cuantitativo derivado de datos oficiales para posterior interpretación por parte de expertos. Por otra parte, para evitar los potenciales riesgos que se podrían llegar a generar para las comunidades, se limitó el encuentro con las mismas.

Por lo tanto, los ejercicios de recolección de información y análisis de la situación humanitaria se centraron en datos secundarios y entrevistas con referentes en el territorio, incluyendo grupos temáticos de discusión (Focus Group Discussions).

Mapa de severidad del departamento del Valle del Cauca



Fuente: Clúster de Protección Colombia. Elaboración propia

CIFRAS CLAVE

96.188 víctimas del conflicto armado (2016- noviembre 2022), 57% población étnica y 53% mujeres (UARIV)

286 homicidios entre 2021 (66%) a septiembre 2022 (34%) (Instituto Nacional de Medicina Legal)

22 personas desaparecidas entre enero y septiembre 2022 (Instituto Nacional de Medicina Legal)

20.378 víctimas de desplazamiento entre enero a noviembre 2022, 60% población étnica y 54% mujeres (UARIV)

2.085 víctimas de confinamiento entre enero a noviembre 2022, 99,5% población étnica y 47% mujeres (UARIV)

39 víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado a noviembre de 2022. (UARIV)

61,6 casos de homicidio por cada 100.000 habitantes en 2021, 5 puntos por encima de la media de Valle del Cauca y 34 puntos por encima de la media nacional (Policía Nacional, SIEDCO)

2. CONTEXTO

El *Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura*¹ se encuentra ubicado en el Pacífico colombiano. Es la ciudad más grande sobre esta costa y es el municipio de mayor extensión (6.778 km²) del departamento del Valle del Cauca. La ciudad consta de una zona insular (Isla de Cascajal) donde se concentran la mayoría de las actividades económicas y de servicios. Es el centro del municipio, y otra continental, con una vocación principalmente residencial. El comercio internacional y el transporte marítimo relevan la ubicación estratégica de Buenaventura. Según las proyecciones de población del DANE para 2022² Buenaventura tiene 148.757 habitantes (53% mujeres y 47% hombres).

El 71,4% de su población es afrocolombiana³ compuesta por al menos 46 consejos comunitarios, auto reconocidos como comunidades negras,⁴ y 7 pueblos indígenas identificados como: Embera dóbida, Embera chamí, Embera Katío, Eperara siapidara, Wounaan, Awa y Tule.⁵

Buenaventura es el principal puerto marítimo de carga internacional no minero energética, movilizandoo el 40% del comercio del país, a través de cinco **puertos privados** con fuerte inversión extranjera.⁶ Pese al alto flujo de capitales, en el distrito persisten enormes brechas para la garantía de

¹ Ley 1617 de 5 de febrero de 2013, [enlace](#).

² [Proyección de población con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV- 2018](#), DANE.

³ Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, DANE. [Enlace](#)

⁴ Dirección de asuntos para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras 2019, Datos Abiertos Ministerio de Interior. [Enlace](#)

⁵ Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). [Buenaventura: Un puerto sin comunidad](#).

⁶ El Gobierno nacional está comprometido con Buenaventura y anuncia acciones para mejorar condiciones en el puerto, Ministerio de Transporte (2021). [Enlace](#)

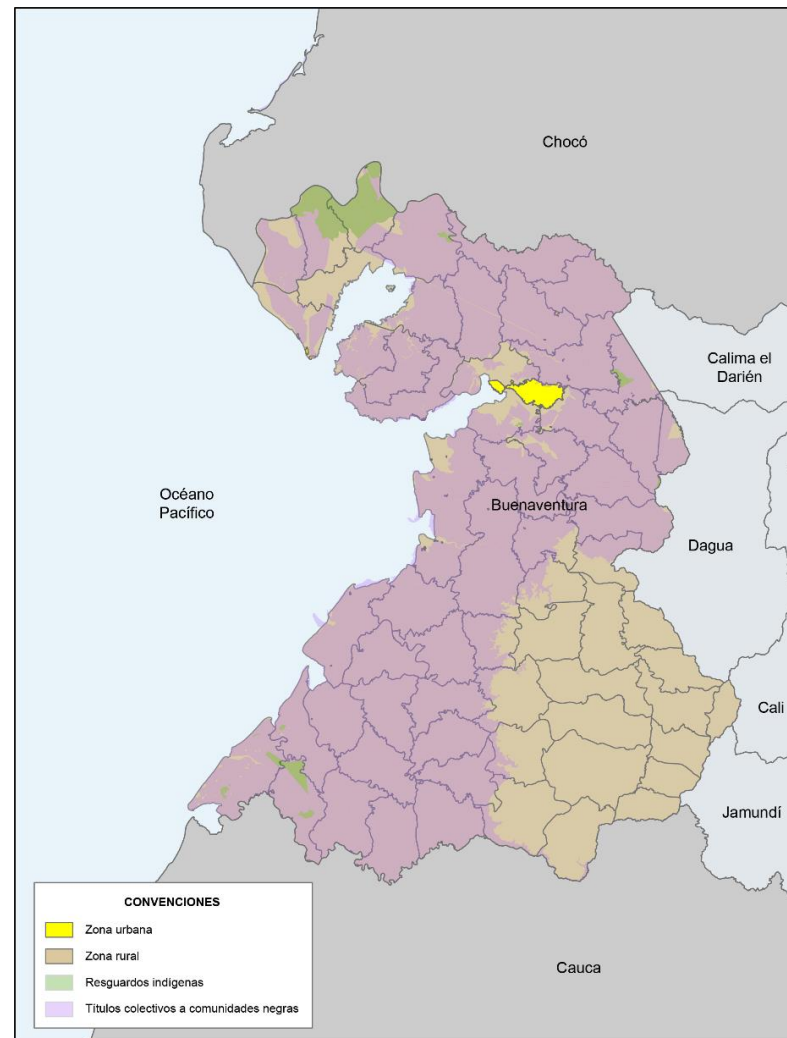
derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Por tal realidad el Centro Nacional de Memoria Histórica plantea a Buenaventura como un puerto sin comunidad⁷.

Buenaventura es un municipio que ha vivido en ciclos de violencia estrechamente relacionados a los planes de expansión portuaria. Su ubicación geoestratégica se plantea como un recurso pretendido por actores armados irregulares(AAI) ante dinámicas de tráfico de narcóticos y armas. Además, cuenta con recursos mineros, madereros, de pesca y biodiversidad que generan tensiones ante visiones de desarrollo no conciliadas.⁸

El Distrito sufre las consecuencias de un estado que pese a sus esfuerzos, no logra garantizar el goce efectivo de derechos para sus habitantes. . Así mismo, para que su población tenga a su alcance medios de vida ni la provisión de bienes públicos en seguridad, justicia y bienestar. Lo anterior genera una situación en donde priman el desempleo y la falta de oportunidades. Es allí donde “los AAI han encontrado oportunidades para ofrecer mecanismos ilegales que han posibilitado la movilidad social a algunos bonaverenses.”⁹

Aún en entornos urbanos o rurales, las comunidades en Buenaventura han vivido los efectos desproporcionados del desplazamiento forzado y el confinamiento, entre otros hechos en el marco del conflicto. Sus pobladores han advertido que la vulneración de sus derechos territoriales y colectivos genera un

Mapa de territorios en el municipio de Buenaventura



Elaboración propia Clúster de Protección

⁷ Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). [Buenaventura: Un puerto sin comunidad.](#)

⁸ ¿Por qué persiste la violencia en Buenaventura? Comisión de la Verdad (2021). [Enlace](#)

⁹ Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). [Buenaventura: Un puerto sin comunidad.](#)

daño profundo en la estructura comunitaria y la fractura de sus proyectos de vida.

De esta manera se advierte la “desterritorialización” de las comunidades, como el mayor riesgo para la pervivencia del territorio. En consecuencia, se genera una pérdida sistemática de los usos y costumbres, del apego al territorio, la comensalidad, las prácticas ancestrales, y con ello un proceso de extinción física y cultural de los pueblos étnicos del pacífico colombiano.¹⁰

El Paro Cívico: 22 días de Resistencia

En el año 2017 se vivió en Buenaventura el paro cívico que unió a más de 170.000 personas con el objetivo de demandar una intervención del gobierno nacional para movilizar una respuesta estructural. El paro cívico surgió por la insatisfacción que por décadas han vivido los bonaverenses en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, así como la protección de las comunidades que llevan más de veinte años con graves afectaciones humanitarias.

El escenario del paro cívico respalda el proceso de las mujeres, que constituyó una oportunidad para posicionar la Alianza de Mujeres generando una participación más amplia para el cumplimiento de sus metas. Se crea la Mesa Diversa del Paro y la Sub mesa de Mujeres. Aquí varios sectores lograron de manera organizada y articulada discutir propuestas para ser negociadas con el Estado a nivel local y nacional.

El paro cívico se suspendió tras 22 días de protesta y la formalización de un acuerdo con el gobierno nacional para la

elaboración del Plan de Desarrollo Especial de Buenaventura, con un presupuesto estimado de 10 billones de pesos para ejecutar en 10 años. No obstante, hasta agosto de 2022 solo se había implementado el 6% del total de los acuerdos priorizados.

Recurrencia del conflicto armado: un territorio en disputa.

En Buenaventura desde los años noventa, diversos Actores Armados Irregulares(AAI) se disputan el control de economías legales e ilegales que han llevado a los pobladores de Buenaventura a soportar por casi 20 años la continuidad de afectaciones humanitarias. Según el Centro de Memoria Histórica entre 1990 y 2014 se documentaron, entre otros, los siguientes hechos victimizantes: desaparición forzada de 341 personas; homicidio de 2.673 personas y el desplazamiento forzado por expulsión de 157.749 personas.¹¹

Tras la firma de los Acuerdos de Paz de 2016, se da una atomización de los AAI causando rupturas en las estructuras a nivel local y modificando las relaciones con otros actores con mayor capacidad de ejercer violencia. En consecuencia, diversos AAI empezaron a copar espacios no cubiertos por el Estado u otros AAI con el fin de controlar territorios relacionados con el acceso al mar, corredores de acceso a la zona andina y el puerto, para el tráfico de sustancias ilícitas, armas, control de extorsiones, minería y extracción ilegal de madera.

Por una parte, a nivel urbano la disputa es protagonizada por grupos AAI que ejercen control social y territorial mediante violaciones a los DDHH como desapariciones forzadas,

¹⁰ Problemática humanitaria en la región pacífica colombiana subregión Valle del Cauca, Defensoría del Pueblo (2016). [Enlace](#)

¹¹ Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). [Buenaventura: Un puerto sin comunidad.](#)

asociadas al desmembramiento y ocultamiento de cuerpos, homicidios selectivos, violencia sexual, restricciones a la movilidad entendidas en el contexto como fronteras invisibles, despojo de bienes, amenazas, desplazamiento forzado, extorsiones, reclutamiento uso y utilización de niñas, niños y adolescentes (NNA) a los AAI.

De otro lado, similares hechos victimizantes ocurren producto del accionar de otra facción de AAI que se disputan sectores rurales de Buenaventura. En lo rural se exacerbaban dinámicas como la usurpación de la justicia y gobernabilidad de las autoridades étnicas, la desaparición forzada, el reclutamiento forzado, las extorsiones, los confinamientos y los desplazamientos forzados masivos rural – urbano.

Adicionalmente, en los ríos Yurumanguí, Cajambre y Naya autoridades han manifestado su preocupación por la entrada de AAI que en años anteriores estaban únicamente en el Pacífico caucano (departamento vecino). También es alarmante el contexto de la zona del Bajo San Juan y Bajo Calima que solo en 2022 ha llevado a 11 comunidades étnicas afrocolombianas e indígenas a desplazarse forzosamente de sus territorios, con el riesgo de exterminio físico y cultural.

Aunado a lo anterior, es clave subrayar que los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) y el capítulo étnico contemplados en el acuerdo de paz de 2016 entre el Estado y las FARC-EP, se mantiene a diciembre de 2022 sin avances significativos para mitigar el recrudecimiento del conflicto armado en las zonas rurales de Buenaventura.

Por la condición portuaria es común encontrar personas de diversas nacionalidades en Buenaventura. En este contexto, un operativo realizado por el Gaua Militar logró dar con el



©UNHCR / Holmes Villegas

paradero de 13 personas provenientes de Asia Central, quienes aparentemente eran conducidos por “coyotes” desde Ecuador hacia Panamá, donde al parecer continuarán su tránsito hacia Estados Unidos Posteriormente, algunos ciudadanos de unas islas del Caribe fueron encontrados realizando el mismo recorrido. Este suceso develó una presunta red articulada con

AAI que muestra la existencia de un corredor utilizado para trata y tráfico de personas. Lo anterior confirma que el tráfico de personas emerge como una nueva renta ilícita consolidada por AAI en el Pacífico colombiano, por lo cual insistirán en el control territorial.

Desde la Defensoría del Pueblo, se han emitido dos alertas tempranas, la primera de inminencia en 2020 y la segunda estructural en 2022, sobre riesgos asociados al conflicto armado donde se incluye a la población refugiada y migrante como perfil en riesgo.¹² Sin embargo, la invisibilidad de este fenómeno, la ausencia de denuncias y el control que ejercen AAI en Buenaventura, dificulta el monitoreo de estos movimientos mixtos.

La transición a un nuevo gobierno nacional ha planteado para las comunidades expectativa, específicamente en lo que respecta a la desactivación del conflicto en función del diálogo con estructuras delincuenciales. Es así que en el marco de la propuesta *“Buenaventura potencia de la vida en paz total”* se han desarrollado una serie de actividades que han permitido que hasta la fecha se cuentan cerca de 90 días sin homicidios en el distrito.

3. RIESGOS PRINCIPALES

RIESGO 1: Homicidios, violencia y amenazas: fracturas sociales y culturales

En lo corrido en los primeros meses de 2022 con corte al mes de agosto se registraron 85 homicidios, cifra que superó ampliamente el número de víctimas de 2021. El 89% de las víctimas fueron asesinadas con armas de fuego y las restantes con armas cortopunzantes, lo que evidencia una alta tenencia de armas en el distrito y un alto riesgo para la vida de sus habitantes. En el 92% de los casos los asesinatos estuvieron dirigidos hacia hombres, en su mayoría jóvenes. Los asesinatos profundizan el control territorial, generan fracturas en la participación de las comunidades, dado que coarta la posibilidad de exigir transformaciones desde los liderazgos sociales.

Por otra parte, los habitantes de Buenaventura viven en un estado de zozobra permanente causado por la violencia generalizada, extorsiones y amenazas empleadas para mantener el control territorial. Estas situaciones afectan su tejido social y comunitario, restringen su movilidad, y limitan prácticas y costumbres culturales arraigadas al territorio. Las familias y comunidades han perdido autonomía para establecer o mantener sus actividades básicas y medios de vida, pues las fronteras invisibles que están bajo el control de AAI se lo han impedido.

¹² Alertas tempranas, Defensoría del Pueblo. [Enlace](#)

Estas afectaciones han ocasionado cambios profundos en la forma de vida y en sus propios rituales mortuorios. En el cementerio central del barrio Miramar, ubicado en medio de dos barrios en disputa, se ha limitado el acceso a los hombres por ser sospechados y de quienes se presume pueden integrar actores armados contradictores. Así entonces, son solo las mujeres quienes pueden dar la última despedida a sus familiares fallecidos, de tal manera que, prácticas tradicionales como los Alabaos, Gualies, paraliturgias, se han restringido por miedo. Estos hechos además de evidenciar graves afectaciones a la vida e integridad de los habitantes de Buenaventura han menoscabado e impactado gravemente prácticas culturales y costumbres de las comunidades étnicas de Buenaventura.

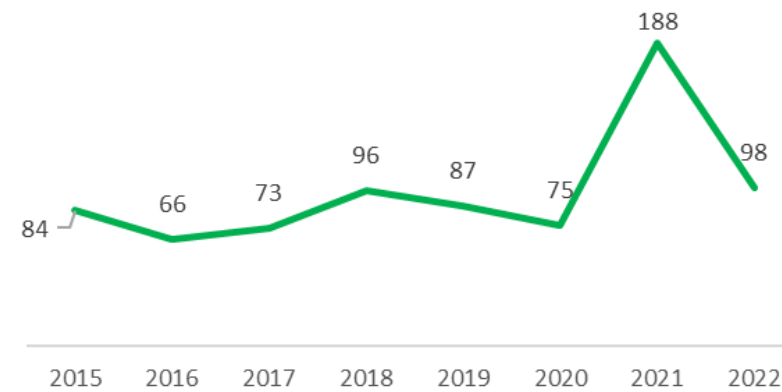
Ahora bien, en otra dimensión de la vida comunitaria se ha encontrado que el control que ejercen AAI también ha limitado el acceso de jóvenes a la universidad. Durante el mes de agosto, los estudiantes de la jornada nocturna de la Universidad del Pacífico se vieron en la necesidad de asistir a sus clases remotamente por el riesgo que transitar territorios controlados por AAI que tuvieron enfrentamientos armados en los sectores aledaños a la universidad, dejando como saldo algunas personas asesinadas, generando amenazas y causando el desplazamiento forzado de pobladores de un barrio cercano a la Universidad.

Por otra parte, las extorsiones como práctica cotidiana han ocasionado el cierre de establecimientos comerciales, amenazas, homicidios y desplazamientos internos gota a gota (individuales o familiares - menores a 50 personas o 10 familias) en contra de personas que se negaron a pagarlas. En Buenaventura se ha naturalizado el cobro de extorsiones hacia

la mayor parte de los productos de la canasta familiar por parte de AAI. Las extorsiones no se limitan a los comerciantes o productores. Las autoridades étnicas reciben también amenazas, pidiéndoles parte de los recursos comunitarios que manejan. De igual forma, los habitantes de los barrios urbanos se ven sofocados por las extorsiones al momento de edificar sus viviendas. Es común escuchar que los AAI solicitan estos dineros de forma ilegal para permitir construir viviendas o mejorar las existentes, llegando a extremos como pagar extorsiones para poder hacer las mudanzas del mobiliario de las viviendas.

De tal manera, las situaciones de violencia presentes han impactado negativamente la protección, seguridad alimentaria, salud mental, medios de vida e integridad de los habitantes de Buenaventura, Incluyendo a comunidades étnicas, agravando el daño al territorio, al ambiente, al espíritu y las relaciones sociales.

Homicidios anuales



Fuente: Instituto de Medicina Legal.

RIESGO 2: Desplazamientos forzados y confinamientos

En Buenaventura, desde 2016 hasta noviembre de 2022, al menos **90.779** personas han sido víctimas de desplazamiento forzado¹³. Así, el Distrito de Buenaventura es el **segundo municipio en el país con mayores afectaciones por desplazamiento forzado interno**. En desplazamiento individual sólo es superado por el municipio de Medellín y en materia de desplazamiento masivo (50 personas o 10 familias) sólo es superado por el municipio de Tumaco, también en la Costa Pacífica.

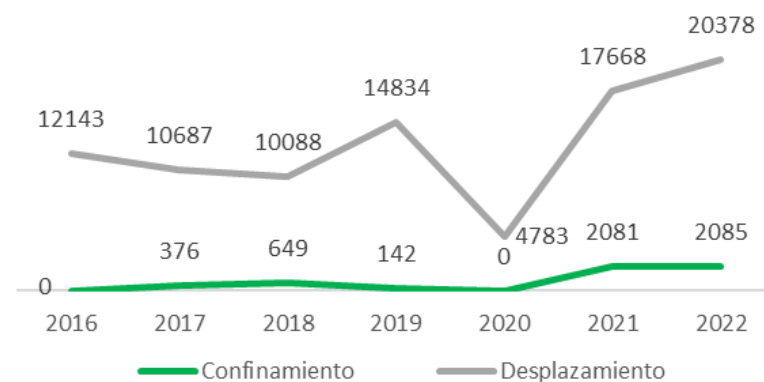
Buenaventura se configura como la capital natural del Pacífico Sur colombiano. En este sentido el Distrito tiene una doble condición, es receptor de población desplazada internamente y también expulsor. En detalle, las dinámicas del desplazamiento forzado en Buenaventura tienen cuatro tendencias:

i) Desplazamientos forzados masivos rural-urbano: Se trata de comunidades étnicas de comunidades indígenas y afrocolombianas que huyen desde la zona rural Buenaventura, u otras partes rurales de municipios como Litoral San Juan, Guapi y Timbiquí y se instalan en zona urbana de Buenaventura por diversas causas como: amenaza de reclutamiento, uso y utilización de NNA; enfrentamientos entre AAI; asesinatos de líderes y lideresas comunitarios; y diferentes formas de violencia basada en género. También se presentan desplazamientos gota a gota o de carácter familiar desde lo rural a lo urbano. Solo en 2022, alrededor de 2.000 personas se desplazaron de territorios rurales de Buenaventura como el

Bajo San Juan, Bajo Calima, Cajambre y Yurumanguí, según información de la alcaldía de Buenaventura.

La situación de las comunidades desplazadas en los lugares de recepción se agrava con el tiempo que toma alcanzar soluciones. En primer lugar, la presión que los recurrentes desplazamientos ejercen sobre la capacidad del municipio de Buenaventura desborda la capacidad de atención de las emergencias, ya que se han evidenciado dificultades en la implementación del plan de contingencia y la ruta de protección a defensores de derechos humanos.

Desplazamiento y confinamientos 2016 - 2022 (noviembre)



Fuente: UARIV

Entre otros desafíos por resolver en materia de desplazamiento forzado está la brecha relacionada con alojamientos temporales, que a la fecha son insuficientes e inapropiados en su infraestructura y dotación. Los alojamientos o albergues

¹³ UARIV. Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas, Gobierno de Colombia. Datos Registro único de Víctimas. [Enlace](#)

temporales inadecuados aumentan los escenarios de riesgo de violencias basadas en género en especial en situaciones de hacinamiento.

Las cifras del desplazamiento forzado tienen altos niveles de subregistro, pues las comunidades que deciden salvaguardar sus vidas huyendo de sus territorios, en algunos casos no declaran el hecho victimizante en Buenaventura por temor a ser identificados o por mantener invisibilizada su situación por posibles persecuciones de parte de AAI. De la misma manera, persisten valoraciones centradas en el actor perpetrador y no en el efecto humanitario que genera el huir del lugar tradicional de vivienda y/o trabajo, con lo cual la brecha entre asistencia humanitaria solicitado por las comunidades y el registro como víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011 es muy grande.

ii) Desplazamientos forzados masivos intraurbanos: Ocurren usualmente por la disputa territorial entre AAI y provoca que las comunidades que habitan los barrios se vean obligadas a desplazarse de un barrio a otro por violencia generalizada, amenazas, extorsiones, intento de reclutamiento, uso y utilización de NNA y VBG. En los últimos años, algunos de estos desplazamientos no han sido reconocidos por la institucionalidad bajo el argumento de que los AAI no son reconocidos como tal en el conflicto armado.

En 2022, la Defensoría del Pueblo, hace un llamado al seguimiento de la Alerta Temprana 03 de 2021 y rechaza las acciones armadas en barrios de la ciudad de Buenaventura, especialmente en la comuna 7, que está ocasionando

confinamiento de la población o posibles desplazamientos intraurbanos.¹⁴

iii) Desplazamientos forzados gota a gota intraurbanos o intermunicipales: Son víctimas personas o grupos familiares que, por amenazas, extorsiones, VBG, uso y utilización de NNA en el marco del conflicto armado, se ven obligados a desplazarse y abandonar su lugar de vivienda y/o de trabajo. Evidenciando, adicionalmente, la necesidad de esquemas de protección de bienes urbanos abandonados debido a las dinámicas de repoblamiento que pueden tener lugar. No obstante, los AAI lo utilizan como estrategia para denotar su control territorial, y son ellos quienes permiten o no la llegada de nuevos habitantes al territorio.

Los refugiados y migrantes provenientes de Venezuela también han sido víctima de este flagelo. Ellos son aún más vulnerables por su menor conocimiento del contexto, falta de redes sociales y/o de las habilidades para afrontar este escenario. Además, por el hecho de ser extranjeros hay un sinnúmero de casos en los que se les ha negado el reconocimiento de derechos como víctimas por parte de la institucionalidad debido a que no pueden probar que el lugar al que llegaron es su lugar habitual de residencia, asunto afirma discriminación en razón de su nacionalidad. Cabe destacar que en Buenaventura hay 3.494 personas provenientes de Venezuela según datos oficiales de Migración Colombia.¹⁵

¹⁴ Defensoría pide acción inmediata del Gobierno ante accionar de grupos armados ilegales en Buenaventura, Defensoría del Pueblo (2022). [Enlace](#)

¹⁵ Infografía Distribución de Venezolanos en Colombia, Migración Colombia. Corte 28 febrero 2022. [Enlace](#)

iv) Desplazamientos forzados individuales o familiares hacia el exterior (huida en búsqueda de Protección Internacional):

Se trata de población que habita en Buenaventura y que, por motivos de persecución o amenazas por parte de AAI, huyen hacia países como Chile, España y Estados Unidos principalmente. En Chile, sobre todo en Antofagasta y Santiago de Chile, fueron frecuentes los asesinatos hacia población proveniente de Buenaventura.

Confinamientos

Para el confinamiento, entendido como “la restricción a la libre circulación de civiles en un área determinada ocasionada por prácticas de control directo o indirecto de actores armados que vulneran múltiples derechos fundamentales al limitar el acceso a bienes, servicios y/o medios de vida indispensables para la supervivencia en condiciones dignas”¹⁶ Las cifras son menos alentadoras y el subregistro aumenta en los territorios, pues el cálculo se basa en estimaciones y algunas de las comunidades se mantienen en resistencia, tratando de ceñirse a los “códigos de conducta” establecidos por el grupo armado ilegal que controla el territorio.

En las zonas urbanas de Buenaventura es más complejo aún determinar el hecho victimizante del “confinamiento”, porque suele ocurrir por temporadas más cortas y, puede finalizar cuando uno de los bandos logra controlar el barrio o la comuna. Este tipo de confinamiento en suelo urbano viene acompañado de hechos victimizantes tales como VBG, reclutamiento forzado, amenazas y estigmatización.



© UNHCR / Holmes Villegas

RIESGO 3: Violencia Basada en Género (VBG) en el marco del conflicto

Considerando el recrudecimiento del conflicto armado en Buenaventura y según las estadísticas delictivas de la Policía Nacional, entre enero y septiembre de 2022, se han presentado 119 casos de violencia intrafamiliar, 49 casos de delitos sexuales contra mujeres y 6 casos de feminicidio.¹⁷ Adicionalmente, según datos de la UARIV, se tiene registro de 75 víctimas (94% mujeres de las cuales cerca del 70% estaba entre las edades de 29 a 60 años) contra la libertad y la integridad sexual en el conflicto armado entre 2020 y noviembre de 2022. En este contexto, se registraron por parte

¹⁶ Entre la ausencia y el desarraigo: Territorios confinados en Colombia, FUPAD Colombia.

¹⁷ Buenaventura ALZA LA VOZ contra las Violencias Basadas en Género, Fundación PARES (2022). [Enlace](#)

de justicia y entidades competentes 22 medidas de protección emitidas; evidenciando una desproporcionada atención en materia de protección a sobrevivientes de VBG, considerando que las medidas de protección emitidas no superaron el 30% de casos reportados en 2022.

La baja denuncia y la poca confianza en las instituciones, se debe a la falta de garantías institucionales de seguridad para las sobrevivientes y confidencialidad de la información reportada. Esto implica que las sobrevivientes no se sienten seguras al interponer una denuncia, ya que ello implica una exposición a mayores riesgos.

Por otra parte, para el año 2021 se reportaron 151 casos de los cuales 40 fueron de sobrevivientes VBG menores de 18 años, con un aumento en 9 casos de VBG en el marco del conflicto armado: 49 casos de abuso sexual y 90 casos de violencia intrafamiliar. Para el mismo año se reportaron un total de 46 medidas de protección emitidas por autoridad competente, persistiendo así la debilidad institucional en movilizar acciones de protección en favor de las sobrevivientes de VBG, ya que la atención no superó el 50% de medidas emitidas según la totalidad de casos reportados.¹⁸

Luego, para los primeros 4 meses del año 2022 se identificaron 51 casos de VBG, de los cuales 5 fueron casos de abuso sexual, 35 casos de violencia intrafamiliar, de los cuáles solamente se lograron 16 medidas de protección emitidas.¹⁹

La presencia de AAI en todo el distrito de Buenaventura en búsqueda de controlar territorios ha ubicado a los hombres en

un escenario de riesgo, presentando como una amenaza al venir de zonas foráneas y a los residentes como potencial reclutamiento.

Esto pone a los hombres en una difícil situación, porque tienen pocas oportunidades laborales, temor a salir a las calles y riesgo de reclutamiento, siendo este último en muchas ocasiones, la única oportunidad que se abre para la obtención de medios de vida.

Por otro lado, las niñas y adolescentes mujeres también se encuentran en riesgo de potenciales reclutamientos por parte de AAI. Para tales fines, utilizan estrategias como el “enamoramiento”, es decir, fingir o pretender vínculos afectivos entre los integrantes de estos grupos y ellas.

Adicionalmente, diversas fuentes informaron sobre la compleja situación que viven algunas mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes en áreas rurales, pues sus cuerpos además de ser utilizados como arma de guerra, son usados para tratos humillantes relacionados con esclavitud sexual. La punta del iceberg de la violencia de género es el feminicidio, que en Buenaventura ha venido ocurriendo y dejando huella sobre la memoria de las luchas de las mujeres. Lugares emblemáticos se han vuelto el escenario escogido por los perpetradores en circunstancias en las que la violencia de género juega un rol central como estrategia de control territorial.

La violencia que viven las mujeres afrocolombianas de Buenaventura por intentar organizarse y tener autonomía económica va de la mano de otras formas de discriminación y

¹⁸ Respuesta a circular 007 del 14 de septiembre del 2022 – Informe de salud y vida sana, Secretaría de las mujeres, equidad de género e igualdad de derecho urbano y rural (2022). [Enlace](#)

¹⁹ Ibid.

marginación político-organizativa e institucional. La resistencia de las comunidades y la búsqueda de espacios institucionales de representación y de incidencia en las instituciones políticas con frecuencia son barreras que las organizaciones deben enfrentar. A lo anterior se suma que las amenazas a las organizaciones de mujeres se han agudizado como consecuencia de la situación de conflicto que vive la zona urbana del Distrito. Los grupos de crimen organizado, compuestos en su mayoría por hombres jóvenes, entre los 13 y 20 años, se han especializado en identificar posibles fuentes de recursos extorsivos de las actividades que realizan estas organizaciones.

También se han conocido casos de mujeres que al desplazarse desde la ruralidad hacia la zona urbana son revictimizadas. Los AAI eligen mujeres para hacerlas sus acompañantes permanentes, y someterlas a constantes prácticas de abuso sexual. Estos hechos en la mayor parte de los casos son invisibilizados y no hacen parte de los reportes oficiales, porque no son denunciadas por temor a represalias por parte de los perpetradores.

Finalmente, las personas con orientación sexual e identidad de género diversa mantienen invisibilizadas las violencias en su contra por su condición sexual, debido al temor de las acciones que podrán ejercer en su contra, siendo perseguidos por algunas de las facciones de los grupos armados, generando así desplazamientos intraurbanos. Estos hechos son narrados únicamente al interior de espacios generados por la secretaría de salud distrital en atenciones individuales.

RIESGO 4: Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas, Adolescentes (NNA)

La instrumentalización de las niñas, niños, adolescentes y (NNA) en condiciones de vulnerabilidad económica y la falta de acceso a y respeto de derechos como educación, salud, seguridad, se convierte en un escenario de riesgo en donde los AAI presentes en el territorio, aprovechan dichas condiciones para incentivar el uso y utilización de los NNA a través de prácticas como “campaneo”, la vigilancia de las zonas en donde residen, la mensajería, el microtráfico o consumo de sustancias psicoactivas, todo ello para luego reclutarlos a sus estructuras ilegales.

En el entorno urbano de Buenaventura y otros municipios de Colombia los niños aun estando en su hogar y asistiendo a su Institución Educativa son obligados a participar de actividades de control territorial, incluso de influir en otros niños y niñas para integrar las estructuras armadas. Pareciera incluso que esa es la forma de defenderse en el territorio, de permanecer en él o de evitar que sus familias sufran amenazas y/o desplazamiento forzado.

Lo anterior se agudiza cuando el reclutamiento de los NNA se hace efectivo hacia las filas de los AAI, donde se les obliga a la comisión de ilícitos y a ser abusados sexualmente. Esta situación de desprotección hacia los NNA sucede tanto en contextos rurales como urbanos. No obstante, en los barrios donde hay mayor control por parte de los AAI, la presión es muy elevada presentando los riesgos más altos para los NNA.

Esta presencia en los barrios somete a los NNA a mantenerse confinados y bajo constante riesgo a su integridad. De tal manera, en el último año la situación exacerbada en los barrios

se ha trasladado también a las instituciones educativas. Solo en el mes de agosto de 2022, alrededor de 12 instituciones educativas fueron amenazadas por parte de los AA que se disputan la zona urbana de Buenaventura.²⁰ Esta situación obligó el cierre de instituciones educativas por algunos días y causó la militarización de algunas de estas.

En algunos barrios el control territorial llega a exigir la compañía de las mujeres del hogar para trasladar a los hombres hasta el punto de toma de transporte, limitando el acceso a compra de suministros básicos única y exclusivamente como responsabilidad de las mujeres y niñas.

El miedo que hace que se genere permisividad con acciones que lleva a cabo el ocupante (actor armado) generan la pérdida por ocupación del lugar de asiento y el debilitamiento y/o ruptura total de la unidad familiar.

4. RECOMENDACIONES

Es necesario fortalecer una respuesta basada en el enfoque de protección y étnico que permita atender las problemáticas aquí expuestas y los desafíos de protección que conllevan considerando en su implementación un **enfoque basado en el área** geográfica del Pacífico.

La promoción del análisis del eje geográfico del “andén del Pacífico” entregará a los actores de Protección una respuesta coordinada y mancomunada que permita establecer contacto

entre estructuras de coordinación territorial y nacional para mantener relaciones complementarias en la respuesta y el asesoramiento a la institucionalidad.

1. Monitoreo y análisis continuo

- Promover lecturas de contexto bimensual y/o intercambio de lecciones aprendidas con GTP del Chocó, ELC del Valle o ELC Antioquia para conocer enfoques de trabajo en territorios urbanos que permitan nutrir las estrategias de respuesta interagencial.

2. Fortalecimiento institucional

- Promover esquemas de protección de bienes urbanos abandonados, que promuevan la presencia de la acción institucional en el territorio y eviten nuevos procesos de poblamiento por parte de AAI.
- Recuperar el enfoque sistémico de la atención integral a las víctimas: prevención, asistencia y construcción de soluciones. Enfoque de Derechos humanos – *Responsabilidad estatal como garante de derechos. Coherencia con decretos fuerza de ley (étnicos)* – poniendo a las víctimas en el centro de la respuesta y garantizando su participación efectiva.
- Promover el establecimiento de las mesas de garantías territoriales que trascienden del panorama departamental, impulsando la implementación de las rutas

²⁰ Estudiantes en Buenaventura no están asistiendo a clase por amenazas, RCN Radio (2022). [Enlace](#)

étnicas para protección de las comunidades afrocolombianas e indígenas a escenarios como la protección colectiva.

- Establecer mecanismos para el fortalecimiento institucional, y la gobernabilidad que puedan derivar en la autoprotección comunitaria.
- Fortalecer los escenarios institucionales y mecanismos de prevención, identificación y respuesta al delito de la trata de personas a nivel regional.
- Reforzar las acciones de prevención urgente y de protección a la niñez por parte de las institucionalidad municipal, departamental y nacional que forman parte de la política pública de prevención del reclutamiento, uso y utilización.

3. Prevención y mitigación de riesgos

- Avanzar en acciones de prevención temprana y urgente que den cuenta de la importancia de trascender iniciativas de uso de tiempo libre en niñas y niños hacia acciones de promoción de proyectos de vida, por medio del arte y la cultura, que promuevan opciones diferentes a la participación en actividades relacionadas con bandas y grupos criminales.
- Aumentar la presencia sostenida de actores humanitarios/protección en territorio para apoyar iniciativas de transformación del entorno y/o de

fortalecimiento de redes locales de protección en el tiempo en función del ciclo de programación humanitaria para 2023.

- Incluir en las intervenciones una recomendación relacionada con la materialización del enfoque diferencial étnico, iniciando con el reconocimiento de las autoridades étnicas en su rol de representantes de las comunidades ante las entidades y actores humanitarios, como condición para fortalecer las gobernanzas de sus territorios y el derecho a la autodeterminación.
- Aumentar la capacidad de respuesta de los actores humanitarios con apoyo psicosocial, espacios seguros, orientación legal, prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados.
- Fortalecer las rutas institucionales de prevención, protección y atención para sobrevivientes de VBG, con enfoque en gestión de casos (salud, Protección y justicia).

4. Fortalecimiento del trabajo conjunto

- Mantener visibilidad del contexto ante el Equipo Humanitario de País y el Grupo Interclúster como parte de los procesos de incidencia que deben trascender la dinámica regional. La actualización del Pau en el próximo semestre como parte de la estrategia.

- Orientar a los integrantes del EHP sobre la pertinencia de la implementación de acciones con enfoque diferencial étnico.

5. Implementación del marco normativo de atención integral a víctimas

- Insistir en la vigencia de la [Ley 387 de 1997](#) en Colombia y la jurisprudencia de la Corte Constitucional a partir de la sentencia T-025 y sus autos de seguimiento, con la cual se establecen los derechos de personas desplazadas internamente, entre ellos el registro con ocasión de conflicto armado y violencia generalizada. El análisis de inclusión en registro no puede desconocer los vínculos entre AAI en entornos urbanos de AAI afines a la dinámica de los conflictos armados internos en el Pacífico colombiano.
- Apoyar a las entidades del Ministerio Público para que en el marco de sus competencias se promueva un acceso efectivo al Registro Único de Víctimas de manera eficiente, desde la toma de declaración en la fase de urgencia, posteriores procesos de valoración y el seguimiento de la implementación de las medidas de atención integral y mitigación de riesgos establecidos en planes de contingencia.
- Movilizar el fortalecimiento de los planes de protección y prevención tomando en cuenta las órdenes de la Corte Constitucional relacionadas con el Auto 894 de 2022 para la “superación de bloqueos institucionales y prácticas

inconstitucionales en la prevención del desplazamiento forzado y la protección de la población desplazada” en el que Buenaventura es una de las subregiones priorizadas.

- Abogar por la inclusión y reconocimiento de víctimas del conflicto armado interno de nacionalidad extranjera en el Registro Único de Víctimas, y velar por su inclusión en los procesos de reparación individual.
- Actualizar planes de prevención, protección y garantías de no repetición así como planes de contingencia en el tiempo que la administración pública lo exige (agosto de cada año) para que haya disposición de recursos humanos y financieros en el momento que se requiere o en su defecto, que los procesos de subsidiariedad y complementariedad puedan avanzar.

6. Incidencia

- Promover mesas de diálogo con autoridades locales, regionales y nacionales para la planificación del desarrollo y del territorio que tengan enfoque diferencial y de género, buscando adaptar la respuesta a las realidades territoriales.
- Visibilizar las complejidades que enfrentan comunidades y personas asociadoa los impactos del conflicto y la violencia, evidenciando mecanismos de respuesta diferenciada y efectiva a las condiciones y necesidades de niñas, niños, mujeres, población en condición de discapacidad y adultos mayores.

- Promover las soluciones duraderas para desplazados internos y víctimas del conflicto a través de los planes de retorno, reubicación y reparación colectiva como transición necesaria para el desarrollo de los territorios y la construcción de paz.
- Afectar la impunidad para favorecer la reparación y garantías de no repetición como derecho de las víctimas. Incidir para que las autoridades competentes avancen en la investigación del delito de desplazamiento forzado interno para que se encuentren y sancionen a los responsables.

7. Ubicar a las víctimas en el centro de las apuestas de paz y soluciones en el territorio

- Promover la integración de las visiones de desarrollo de las comunidades sobre el territorio y acordar una visión de futuro común, para avanzar hacia un **escenario de paz** y de garantía de derechos para los habitantes de Buenaventura, en atención de las propuestas de paz total del gobierno nacional.
- Implementar de un enfoque diferencial étnico para el avance de la protección colectiva y reconociendo que son las autoridades étnico territoriales, las autoridades locales y sus comunidades quienes han sabido cómo enfrentar las amenazas existentes en el territorio.
- Apoyar el fortalecimiento de las capacidades de las redes de personas defensoras de DDHH y líderes y lideresas

comunitarias, incluyendo en términos de prevención y autoprotección, como mecanismo para el ejercicio seguro de la defensa de los DDHH.

- Fortalecer los mecanismos de autoprotección comunitaria que permitan el fortalecimiento de entornos protectores de niñas, niños y adolescentes en revisiones semestrales.